



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 11119/2015.-
ARICA, 23 junio 2015.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°227**, de fecha 05 de Junio de 2015, del Departamento de Arte y Cultura, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "La Korda Dúo en Arica 2015. "
- b) **Memorándum N°832** de fecha 12 de Junio 2015 de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°10921** de fecha 16 Junio 2015 de Administración Municipal.
- d) **Registro Interno N°967264** de fecha 17 de Junio 2015.
- e) **D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**LA KORDA DUO 2015**", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"LA KORDA DUO EN ARICA 2015"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	JUNIO JULIO 2015 -
1.4. COBERTURA	Escritores locales y comunidad ariqueña en general
1.5. FUNDAMENTOS	De acuerdo a las disposiciones legales de ley orgánica de municipalidades ley 18 695 "Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con. .educación y cultura.. "Art 22 inciso letra C).
III. OBJETIVO GENERAL	Realizar la presentación de gala y presentación educacional del prestigioso dúo musical Argentino LA KORDA DUO, en su gira latinoamericana 2015
IV OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Realizar un Recital abierto a la comunidad con el prestigioso grupo musical LA KORDA DUO (música fusión de jazz, tango y folclore, en el marco de su gira Latinoamericana 2015, auspiciada por la embajada de Argentina y su ministerio de RREE - Realizar un encuentro educativo con niños y niñas de colegios municipalizados para una clase magistral del dúo hacia los educandos
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	3.1 <u>Recursos Humanos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Departamento de Cultura • Oficina de RRPP • DIDECO 3.2 <u>Recursos Materiales</u> Requerimientos: - Contratación de servicios de alojamiento por 4 noches para 2 personas del 19 al 23 de junio del 2015, en Habitación Single, tarifa diaria \$ 29.925+IVA ID 672010 Total 4 noches para 2 personas: \$ 239.400+IVA Total Alojamiento 19 al 23 de junio: \$284.886 IVA INCLUIDO - Contratación de servicio de alimentación Almuerzo : \$ 12.600+IVA , ID 672479 Cena: \$ 10.800+IVA ID 672485 6 Almuerzos \$75 600.- +IVA \$ 89 964.- IVA INCLUIDO 6 Cenas \$64 800.-+IVA \$ 77.112 - IVA INCLUIDO Total alimentación para 2 personas, 6 almuerzos y 6 cenas del 19 al 23 de junio \$ 167.076 IVA INCLUIDO - Fondo a rendir por \$50.000.- a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, RUT 11.341.667 - k, funcionaria de planta grado 18°, para cubrir gastos de librería, ferretería, traslados internos y gastos menores, a nombre de la funcionaria
VI ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 501.962.- Dichos gastos serán Incluidos en base al nuevo clasificador Presupuestario, y será financiado con fondos municipales.

Los contratos serán elaborados por Asesoría Jurídica

CUADRO DE IMPUTACION

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Contratación de servicios de alojamiento por dos días (21 y 22 de abril) en Habitación Single, tarifa diaria \$ 29.925+IVA ID 672010 Total 2 noches: \$59.850 +IVA	22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$284.886 IVA INCLUIDO (ID 672010)
Contratación de servicio de alimentación Almuerzo : \$ 12.600+IVA , ID 672479 Cena: \$ 10.800+IVA ID 672485 Total alimentación día 23 de Marzo: \$23.400+IVA	22.08.011.013	Alimentación para personas	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 167.076 IVA INCLUIDO (ID 672485)
Fondo a rendir por un monto de \$200.000.- a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, RUT 11.341.667 - k, funcionaria de planta grado 18°	22.12.002	Gastos menores	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$50.000

El monto del Programa es de \$ 501.962.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de \$50.000.- a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao C.I. N°11.341.667-K, Funcionario Planta Administrativo Grado 18, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (CECILIA HUERTA COLLAO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270